



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

04 de abril de 2025

Página 1 de 4

Aviso número DGRH/OA/003/2025

Aviso sobre la ocupación de puesto vacante para realizar funciones de Administrador

La Universidad Veracruzana a través del Programa de Trabajo 2021-2025 “Por una transformación Integral”, establece políticas institucionales que orientan a la gestión administrativa, por lo que se ha determinado que los procesos para la designación de Administradores serán abiertos al personal universitario bajo los principios de imparcialidad, equidad y transparencia.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 210, 211, 213 fracción II, 214 y 216 fracción II del *Estatuto General*, la Dirección General de Recursos Humanos **INVITA** al personal de confianza y por obra y/o tiempo determinado (eventual) que realice funciones de administración de las entidades académicas y dependencias en las que se encuentran adscritos, así como a administradores y personal habilitado para realizar funciones de administración de la Universidad Veracruzana, interesados en participar en la evaluación para el puesto vacante con las características siguientes:

Puesto	Categoría	Entidad Académica/Dependencia	Región
Administrador	Administrador “B”	Facultad de Ciencias Químicas y Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat	Veracruz

Nota. Los sueldos establecidos son con base en el tabulador, el cual se podrá consultar en: <https://www.uv.mx/dgrh/general/tabuladores/>

I. De los requisitos de participación:

Los interesados **deberán registrarse** a través del “Portal de convocatorias para la ocupación de plazas administrativas de la DGRH” <https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/>, cumpliendo de los requisitos que a continuación se presentan:

- 1.1. Lo establecido en el Artículo 3º del *Estatuto General* de la Universidad Veracruzana; salvo lo señalado en el inciso VII, mismo que deberá presentar al final del proceso, en caso de designación.
- 1.2. Contar con título de licenciatura o posgrado en las áreas de conocimiento de “Administración y gestión” o “Negocios y contabilidad” establecidas en el *Catálogo de educación formal* (https://www.uv.mx/dedp/files/2023/01/CEF_Catalogo-de-educacion-formal-2.xlsx); a excepción de las licenciaturas en Sistemas Computacionales Administrativos e Ingeniería Industrial, quienes podrán participar al demostrar experiencia en funciones administrativas. Lo anterior con base en la Clasificación Mexicana de Planes de Estudios por campos de formación académica.
- 1.3. Acreditar experiencia de 3 años en funciones administrativas que realiza un administrador, enlace, encargado o apoyo administrativo dentro de la Universidad Veracruzana, lo que implica el conocimiento administrativo y manejo de los sistemas y trámites administrativos propios de la institución.
- 1.4. Contar con la acreditación de los cuatro cursos que conforman las *Acciones de Desarrollo para el/la Administrador/a Universitario/a* que oferta el Programa de Actualización, Capacitación e Innovación de la Universidad Veracruzana (ProAcciónUV).
- 1.5. Estar activo en la Universidad Veracruzana como trabajador de confianza, por obra y/o tiempo determinado (eventual), administrador o personal habilitado para realizar funciones de administrador, con categoría menor o igual a la convocada.



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

04 de abril de 2025

Página 2 de 4

- 1.6. No haber sido sujeto en su trayectoria laboral institucional acreedor de alguna falta administrativa grave o no grave. Dicha información será validada por la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos.
- 1.7. Contar con un mínimo de 12 meses de servicio ininterrumpido en la Institución.
- 1.8. Deberá abstenerse de participar el personal que se encuentre en proceso de investigación, en tanto se determina la posible comisión de falta grave por la instancia correspondiente.

II. De la recepción de documentos:

El personal interesado **deberá registrarse** a más tardar el del día viernes **11 de abril de 2025**, a través del “Portal de convocatorias para la ocupación de plazas administrativas de la DGRH” <https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/>, y deberá subir o actualizar en el Kiosco UV los documentos en archivo PDF siguientes:

- a) **Oficio de solicitud de participación** para la convocatoria, a título personal especificando el puesto vacante de su interés (con clave de documento 327).
 - b) **Acta de nacimiento.**
 - c) **Síntesis curricular (ARH-I-F-25)** debidamente actualizada y firmada con información de los últimos 5 años.
El formato se podrá descargar en: <https://www.uv.mx/dgrh/files/2018/10/ARH-I-F-25-SintesisCurricular-Oct-18.docx>
- Nota:** Es importante en el apartado de función, describir las actividades realizadas y detallar el periodo laborado.
- d) **Constancia de situación fiscal** (con clave de documento 105).
 - e) **Identificación oficial con fotografía** expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte vigente.
 - f) **Título** que acredite el grado de estudios del perfil profesional solicitado.

Nota: No serán considerados los candidatos que suban los documentos, posterior a la fecha establecida.



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

04 de abril de 2025

Página 3 de 4

III. Desarrollo del proceso de evaluación y fechas:

Etapa I

Núm	Descripción	Fecha															
3.1	Revisión documental para verificar el cumplimiento de los puntos 1 y 2 en todos sus incisos	21 de abril de 2025															
3.2	Publicación en el “Portal de convocatorias para la ocupación de plazas administrativas de la DGRH” la lista con los números de personal de los aspirantes que cumplieron los requisitos y podrán continuar con el proceso de evaluación, indicando día, hora y lugar de la evaluación de competencias y conocimientos.	22 de abril de 2025															
3.3	<p>Nota: Se considerará la evaluación de competencias registrada en las bases de datos institucionales con una vigencia no mayor a 6 meses por lo que, solo deberán realizar la evaluación de conocimientos.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none">1.- Solo se solicitará la evaluación del desempeño de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos de conformidad con el numeral 3.1.2.- Se considerará la evaluación al desempeño registrada en las bases de datos institucionales con una vigencia no mayor a 6 meses siempre y cuando no haya cambiado de centro de trabajo	23 de abril de 2025															
3.4	Evaluación de competencias y conocimientos en el lugar y horario publicado en el “Portal de convocatorias para la ocupación de plazas administrativas de la DGRH” de conformidad con el numeral 3.1 de la presente convocatoria.	24 de abril de 2025															
3.5	<p>Nota: Se considerará las evaluaciones registradas en las bases de datos institucionales con una vigencia no mayor a 6 meses.</p> <p>Las ponderaciones de los requisitos a evaluar tendrán los valores siguientes:</p>																
<table border="1"><thead><tr><th>Elementos</th><th>Escolaridad relacionada con el puesto</th><th>Evaluación de competencias</th><th>Evaluación de conocimientos (teórico-práctico)¹</th><th>Evaluación del desempeño</th><th>Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>Puntaje</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>100%</td></tr></tbody></table>						Elementos	Escolaridad relacionada con el puesto	Evaluación de competencias	Evaluación de conocimientos (teórico-práctico) ¹	Evaluación del desempeño	Total	Puntaje	25%	25%	25%	25%	100%
Elementos	Escolaridad relacionada con el puesto	Evaluación de competencias	Evaluación de conocimientos (teórico-práctico) ¹	Evaluación del desempeño	Total												
Puntaje	25%	25%	25%	25%	100%												

- 3.6 El puntaje mínimo aprobatorio será de 80%

¹ Teórico: Evaluación de conocimientos normativos y administrativos de los procesos, (a través de EMINUS 4).

Práctico: Evaluación de práctico en el Sistemas de Recursos Financieros (Aplicación por parte de la Dirección de Egresos).



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

04 de abril de 2025

Página 4 de 4

Etapa II

Num	Descripción	Fecha
3.7	Publicación en el “Portal de convocatorias para la ocupación de plazas administrativas de la DGRH” los números de personal de los 5 candidatos con mayor puntaje para informar la continuidad del proceso, así como la fecha de la entrevista con el titular de la Entidad Académica.	28 de abril de 2025

Nota: Este listado solo incluirá a aquellos que hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatorio establecido en el numeral 3.6.

Etapa III

Posterior a la notificación y en términos de lo dispuesto en el artículo 316 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, se llevará a cabo la fase siguiente:

Núm.	Descripción	Fecha
3.8	Entrevistas con la persona Titular de la Entidad Académica de la vacante correspondiente.	29 de abril de 2025
3.9	La persona Titular de la Entidad Académica enviará la relación de los candidatos en orden descendente según su criterio para ocupar la vacante, a través del Sistema de Administración y Seguimiento de Correspondencia (HERMES).	30 de abril de 2025
3.10	Al día siguiente de la determinación por parte del Rector, se notificará a la persona designada para que se presente con la persona Titular de la Dependencia correspondiente.	
3.11	La persona designada deberá presentar al momento de su contratación la Constancia No Inhabilitación expedida por la autoridad competente.	

Lo no previsto en el presente Aviso, será resuelto por la Secretaría de Administración y Finanzas.

A t e n t a m e n t e
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., 04 de abril de 2025

L.C. Rosa Aidé Villalobos Béancourt
Directora General de Recursos Humanos
Universidad veracruzana